



Política de Compras Sostenibles y Cadena de Valor

1. Propósito y Alcance

La Política de Compras Sostenibles de Lopesan Hotel Group tiene como objetivo reforzar la consolidación de la sólida relación que la compañía mantiene con sus proveedores y colaboradores. El fin principal es facilitar a todos los centros de trabajo la adquisición de productos y servicios en las mejores condiciones de mercado, cumpliendo con las expectativas de nuestros clientes y alineándose estrictamente con la Política Marco de Sostenibilidad Integral y el Código Ético del Grupo.

Esta política aplica a todos los procesos de adquisición y a toda la cadena de suministro, exigiendo transparencia, ética profesional, respeto por los derechos humanos y protección del medio ambiente.

2. Requisitos Legales y Homologación de Proveedores

Para formar parte de la cadena de valor de Lopesan, todos los proveedores deben cumplir rigurosamente con los siguientes requisitos:

- Disponer de la licencia para la actividad a la que se dedican, así como los seguros y el resto de la documentación legal al día.
- Proporcionar el Registro Sanitario aplicable para los proveedores de productos alimentarios.
- Asegurar que toda mercancía que lo requiera cuente con el marcado CE (Comunidad Europea).
- Presentar las etiquetas e identificación de productos en castellano.
- Entregar las fichas técnicas y de seguridad de los artículos suministrados, con especial rigor en productos de droguería, limpieza y mantenimiento de piscinas debido a su potencial toxicidad.
- Garantizar y demostrar la trazabilidad de los artículos perecederos, documentación que será custodiada por la Central de Compras.

3. Criterios ESG para la Selección y Contratación

El departamento de compras orientará sus esfuerzos hacia la selección de proveedores de prestigio que demuestren la implantación de medidas de sostenibilidad. Se valorará positivamente y se dará prioridad a:

- Empresas y proveedores locales (Km 0), siempre que exista una alternativa real y viable.
- Proveedores certificados con sistemas de gestión de calidad, medioambiente y seguridad y salud en el trabajo (ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001).
- Proveedores que dispongan de planes formales para frenar su impacto ambiental y social.
- Productos que cuenten con eco-etiquetas reconocidas (Etiqueta Ecológica Europea, marca Aenor - Medio Ambiente) o de comercio justo.

- Equipos e instalaciones que demuestren criterios de alta eficiencia energética en todo su ciclo de vida.
- Se valorarán los proveedores que dispongan de certificados de huella de carbono de producto.

4. Cláusulas de "Tolerancia Cero" (Diligencia Debida)

En cumplimiento normativo y ético, Lopesan Hotel Group implementa una cláusula de "tolerancia cero", prohibiendo explícitamente la adquisición de bienes o servicios en los siguientes supuestos:

- **Derechos Humanos:** Proveedores involucrados, directa o indirectamente, en prácticas de explotación humana, abuso o vulneración de los derechos laborales.
- **Biodiversidad:** Adquisición de especies exóticas invasoras.
- **Contaminación:** Adquisición de pesticidas, insecticidas o herbicidas que contengan Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) prohibidos. Adquisición de equipos que utilicen gases refrigerantes con alto potencial de calentamiento global en fase de eliminación (HFCs, CFCs, HCFCs).
- **Océanos:** Adquisición de productos de cuidado personal (amenities) que contengan microplásticos o microperlas.

5. Criterios de Circularidad y Reducción de Residuos

Para minimizar el impacto ambiental derivado del uso de recursos, se establecen las siguientes directrices obligatorias en las compras operativas:

- Uso obligatorio de bandejas, platos, vasos y cubiertos reutilizables en los servicios de menaje.
- En caso de ser estrictamente necesario el uso de menaje desechable (manteles, servilletas), se exige el uso de papel 100% reciclado.
- Priorizar la compra a granel y envases unitarios con el menor embalaje posible, evitando el exceso de envoltorios.
- Exigir a los proveedores que faciliten envases reciclables o reutilizables, o que se comprometan a retirar los envases suministrados para su correcta reutilización.
- Evitar, en la medida de lo posible, la adquisición de productos en formato aerosol.

6. Logística Sostenible

- Todos los proveedores de productos congelados, refrigerados y de frutas y verduras frescas deberán efectuar su logística en vehículos especialmente preparados, lo cual será vigilado desde los economatos.

7. Responsabilidad y Aprobación

El cumplimiento, actualización y seguimiento de esta política recae conjuntamente sobre:

- Dirección del Departamento de Compras (D. Alejandro Millán).
- Dirección de Sostenibilidad, Proyectos y Eficiencia Operativa (D. Pablo Lorenzo).

(Fecha de última modificación y aprobación: 12/03/2026)